

Norma Sobre los Viajes

Travel Policy – Policy No. 635

Se permiten los viajes a eventos nacionales y regionales para los empleados de ESD, los miembros del Concejo de Normas y para los empleados contratados con el propósito de obtener desarrollo profesional, entrenamiento, negocios y reportes de subvención y otras actividades aprobados relaciondos con el programa. Para el personal y empleados de subcontratistas, se aplicarán las normas y procedimientos de viaje y gastos de la agencia contratista.

Deberán aplicar los requisitos y pautas de la Oficina de Administración Financiera del Estado de Washington (OFM por sus siglas en inglés). Para el personal subcontratista, se deberán aplicar las normas y procedimientos sobre los viajes y gastos para el personal del subcontratista de la agencia empleadora.

Cuando se requiere que asistan Representantes ante el Concejo de Normas a eventos aprobados relacionados con el programas, los gastos por viajes serán pagados por el Programa de Educación Temprana de PSES

Aprobado por el Concejo de Normas: 13 de octubre, 2015

Aprobado por la Junta Directiva: 18 de noviembre, 2015

Estándares de Rendimiento de ECEAP: C-19

Ley de Head Start: 644

Estándares de Rendimiento de Head Start: 1301.32, 1308.5